



La justicia
es de todos

Minjusticia

Al responder cite este número
MJD-OFI22-0013743-SEA-3000

Bogotá D.C., 25 de abril de 2022

Doctor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Carrera 7 No. 8 - 68, Capitolio Nacional. Piso 1

secretaria.general@senado.gov.co

Bogotá, D.C.

Contraseña:5gy5fjxjKT

Asunto: Respuesta a radicado MJD-EXT22-0015053 pregunta 6. Proposición Aditiva número 87 – Puerto Leguizamo (Putumayo).

Respetado Doctor Eljach:

De manera atenta y en virtud de la comunicación remitida por el Ministerio del Interior radicada en esta cartera Ministerial con el No. MJD-EXT22-0015053, mediante la cual se da traslado de la pregunta número 06 sobre «¿Cuántas hectáreas de cultivos ilícitos existen en Putumayo?» del cuestionario de la proposición aditiva número 87 para debate de control político, de conformidad con el artículo 19 de la Ley 1909 de 2018, doy respuesta en los siguientes términos:

El Gobierno de Colombia, en cumplimiento de sus obligaciones internacionales contempladas en la Convención Única de 1961 de Naciones Unidas sobre Estupefacientes, enmendada por el Protocolo de 1972 y aprobada mediante la Ley 13 de 1974; y el Convenio de Viena sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 de Naciones Unidas, aprobado mediante la Ley 43 de 1980; desde el año 1999 ha suscrito convenios de cooperación internacional con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), con el fin de contar con un sistema integrado de monitoreo de cultivos ilícitos para Colombia.

Dichos convenios, suscritos entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y UNODC, desarrollan el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos para Colombia (SIMCI), que está basado en la interpretación de imágenes de satélite de resolución media y verificación de campo.

Con esta información, desde 1999, se calcula la extensión de los cultivos de coca existentes a 31 de diciembre de cada año en el territorio nacional. El último Informe de Monitoreo de Territorios Afectados por Cultivos Ilícitos fue publicado en julio de 2021, el cual registra el área afectada a 31 de diciembre de 2020.

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que a 31 de diciembre de 2020 en el departamento de Putumayo se detectaron 19.986 hectáreas de cultivos de coca. En la siguiente tabla se presenta la información de detección de cultivos de coca en el departamento con desagregación municipal.

Tabla 1. Detección de cultivos de coca en Cauca a 31 de diciembre de 2020 - hectáreas

Municipio	Hectáreas de coca detectadas a 31 diciembre 2020
Mocoa	18,2
Orito	2.212,6
Puerto asís	5.701,6
Puerto Caicedo	1.929,3
Puerto guzmán	1.063,8
Puerto Leguízamo	1.390,1
San miguel (La Dorada)	3.603,7
Valle del Guamuez (La Hormiga)	3.354,0
Villagarzón	712,9
Total Putumayo	19.986,2

Fuente: SIMCI/UNODC - Datos con corte a 31 de diciembre de 2020

Aprovechamos la oportunidad para reiterar nuestra mayor disposición de colaboración y apoyo.

Cordialmente,

CAMILO ANDRÉS ROJAS CASTRO
Viceministro de Política Criminal y
Justicia Restaurativa

Elaboró: Óscar Ricardo Santana López
Revisó: Andrea Guzmán Celis
Aprobó: Andrés Orlando Peña Andrade

<https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=xulCAMhaW11smvnNDTAf0l%2B2PFXFzn%2FswHOR8BknEnc%3D&cod=OR63HRqPHK9%2B50zIbGiJ5g%3D%3D>

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co